

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2023 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato administrativo de la obra de colector interceptor del margen izquierdo del río Sardiña, tramo A Malata-puente de la carretera de A Malata, Ferrol (A Coruña) (expediente AUG-2023-0002) (clave OH.315.1205).



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111 (A Coruña).



1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondeestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código/s CPV: 45232410-9 (obras de saneamiento).

4. Código/s NUTS del lugar principal de las obras: ES111 Ferrol (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de colector interceptor del margen izquierdo del río Sardiña, tramo A Malata-puente de la carretera de A Malata, Ferrol (A Coruña), referencia de expediente AUG-2023-0002, clave del proyecto OH.315.1205.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeta a regulación armonizada, por el trámite ordinario y gasto anticipado.

7. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 690.438,05 euros. Importe total: 835.430,04 euros.



8. Valor estimado del contrato: 690.438,05 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 6 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 14 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 2 de agosto de 2023.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 7.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 6.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 22 de agosto de 2023.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa.



14.2. NIF: A32015844.

14.3. Dirección: calle del Paseo, 25, Entresuelo, 32003 Ourense.

14.4. Código NUTS: ES113 (Ourense).

14.5. Correo electrónico: org@copasagroup.com

14.6. Fax: 988 37 44 79.

14.7. Teléfono: 618 67 01 40.

14.8. Pequeña o mediana empresa: no.

15. Valor de la oferta seleccionada. Importe neto: 657.500,00 euros. Importe total: 795.575,00 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 6, Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; prioridad de inversión 6.2, Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que va más allá de dichos requisitos; objetivo específico 6.2.1, Culminar los requisitos de la Directiva marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua; actuación 6.2.1.1, Saneamiento y depuración para el cumplimiento de los objetivos de la directiva marco del agua (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO). Operación Mejora de los sistemas de saneamiento en la ría de Ferrol.

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 30 de noviembre de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 3 de agosto de 2023.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 22 de agosto de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 25 de agosto de 2023.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

